

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

80**PINTO**

OTROS ANUNCIOS

El Ayuntamiento de Pinto, mediante decreto de 16 de marzo de 2023, ha dispuesto la iniciación de expediente de alteración de la calificación jurídica de una vivienda municipal sita en el paseo de Las Artes, número 30, segundo C, que deja de ser bien patrimonial para ser considerada bien de dominio público afecta a la aplicación de la ordenanza reguladora del procedimiento de adjudicación, normas de funcionamiento y utilización de viviendas de emergencia social y vivienda sociales.

En aplicación de lo establecido en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el expediente se encuentra a disposición de cualquier persona física o jurídica interesada que quiera examinar el expediente, en las oficinas del Departamento de Patrimonio del Ayuntamiento de Pinto.

El acuerdo se pone en conocimiento público, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 8.1 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, durante el plazo de un mes, desde la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a fin de presentar las reclamaciones o sugerencias que se consideren pertinentes en las dependencias de este Ayuntamiento.

Pinto, a 16 de marzo de 2023.—El concejal-delegado de Transparencia y Buen Gobierno, Servicios Tributarios, Patrimonio y Vivienda y Coordinación de Inversiones, Rafael Sánchez Romero.

(03/4.729/23)

